



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

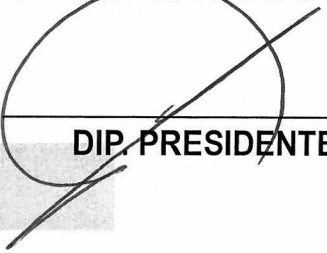
002036

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PEDRO ARIEL MENDÍVIL GARCÍA, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS PERMANENTES DE RECORRIDOS DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD Y EN VALLE DE MEXICALI, QUE LES PERMITAN A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TENER MAYOR CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, PARA INHIBIR LA INCIDENCIA DELICTIVA Y MINIMIZAR EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LA LABOR POLICIAL.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. LEIDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

13 ENE 2022

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –**

**APROBADO EN
VOTACION
ECONOMICA**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, compete al Estado la obligación de garantizar la seguridad de los habitantes en el país, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia carta magna señala. Además, añade que las actuaciones de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, procurando y salvaguardando el bien común de la sociedad, mediante la conservación del orden público que toda sociedad necesita y que el Estado debe garantizar.

Sin embargo, ha sido una constante durante los últimos años el problema de la nula seguridad pública, lo que precisamente se ha convertido en la principal preocupación de los ciudadanos. El incremento en la incidencia delictiva, en los robos en todas sus modalidades, en los delitos patrimoniales, lesiones, homicidios, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública en México realizada por el INEGI y de la propia estadística de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación de Baja California, por sus siglas "GESI", han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades; de acuerdo con dicho estudio el 77 % de los ciudadanos se sienten inseguros al transitar por las calles, percepción que en Baja California incrementó de 64 % de 2020 a 68 % en el año 2021.

En lo que va del 2021, en Baja California ocho personas han sido asesinadas diariamente, en promedio, de acuerdo a cifras oficiales.

Estadísticas de la Fiscalía General del Estado revelan que hasta el mes de noviembre Baja California presentaba un total de 2 mil 806 homicidios; en el mismo lapso del 2020 se registraron 2 mil 680, por lo que, a comparación del año pasado, en Mexicali del mes de Enero a septiembre del 2020, se ha registrado un incremento de hasta un 42% en delitos de homicidio.

Ha sido una constante que, para hacer frente dicha problemática, se han aprobado reformas con el fin de aumentar penas, crear nuevos tipos penales, asimismo en su momento se reformó el sistema procesal penal y se legisló en ámbitos como el de justicia para adolescentes, sistema penitenciario, delincuencia organizada o coordinación en materia de seguridad pública.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No obstante, las anteriores acciones ejercitadas y a pesar de todos estos cambios, la criminalidad no ha cedido y la percepción de inseguridad se ha incrementado, deteriorando la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Seguir con las mismas estrategias no va a generar resultados distintos, en cambio, es seguro que agravará más la situación ya de por sí delicada en nuestro estado.

Tales han sido los casos recientes de delincuencia en el estado, permitiéndome referirme solo a algunos de ellos como al asesinato de dos personas en un centro comercial del fraccionamiento Monte Carlo Residencial a plena luz del día, el asesinato de la abogada de 25 años, en su despacho en la colonia Alamos, los recientes asesinatos ocurrido en el Valle de Mexicali.

La policía municipal, es el actor primario con mayor interacción directa con la ciudadanía.

Sin embargo, de un ejercicio realizado y recorrido de las calles Boulevard Justo Sierra y Benito Juárez de Colon a Monumento Sánchez Taboada, del Boulevard Lázaro Cárdenas de calle 11 a calle novena, Calle novena de Calzada Cetys a Carretera a San Luis, López Mateos del Centro de la Ciudad a Monumento Sánchez Taboada, han sido escasas las unidades de policía que nos hemos encontrada en dichos tramos recorridos, con lo que se comprueba la escasa, casi nula presencia de la policía municipal en las calles de la ciudad, lo que facilita la incidencia delictiva.

En este sentido, debemos apostar a una mayor presencia policial en las calles, fortaleciendo de esta manera la capacidad operativa para actuar en campo, con más patrullas en las calles las 24 horas los 7 días de la semana, operando herramientas tecnológicas y digitales, aplicando de manera efectiva estrategias de atención, vigilancia e investigación.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Pedro Ariel Mendivil García, a efecto de que implemente operativos permanentes de recorridos de vigilancia de la policía municipal en las calles de la ciudad y en Valle de Mexicali, que les permitan a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, tener mayor cercanía con la ciudadanía, para inhibir la incidencia delictiva y minimizar el tiempo de respuesta en la labor policial.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA